



SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC1866_2: Dinamizar actividades en el tiempo libre educativo y en

otros ámbitos de la educación no formal"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1866_2: Dinamizar actividades en el tiempo libre educativo y en otros ámbitos de la educación no formal".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Adecuar el programa de actividades al contexto de intervención considerando las implicaciones del tiempo libre y analizando la diversidad, el entorno social y cultural, para que las actividades respondan a las necesidades detectadas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Fundamentar el marco de la intervención en la evolución histórica del tiempo libre educativo, la educación no formal y de las corrientes pedagógicas, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de actuación acordes a las necesidades y contextos.				
1.2: Reflejar la realidad social, cultural, política, económica y medioambiental en el programa y desarrollo de las actividades socioeducativas, adecuando la intervención a cada contexto.				
1.3: Organizar la intervención, aplicando la capacidad crítica y el análisis del entorno para garantizar su potencial transformador.				
1.4: Identificar la normativa legal que afecta al desarrollo de las actividades de tiempo libre incorporándose a la programación para garantizar la seguridad y el respeto por los derechos y deberes de todas las personas implicadas.				





2: Incorporar los marcos de referencia en la programación de las		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos de la educación no formal, caracterizando y dotando de coherencia la intervención.	1	2	3	4	
2.1: Incorporar la educación en valores, los derechos humanos y derechos de la infancia de forma explícita e intencional en la programación y realización de las actividades, para fomentar la participación activa y el desarrollo integral de las personas implicadas.					
2.2: Reconocer el ideario de la organización como un marco general de las acciones, proporcionando al proyecto unidad y estabilidad.					
2.3: Referenciar el proyecto educativo de una intervención de tiempo libre, orientando y articulando las actividades.					
2.4: Identificar el organigrama y las funciones del equipo, en coherencia con la cultura de la organización y las necesidades del proyecto, para asumir las funciones y responsabilidades propias.					
	· · · · -				
3: Establecer, en el marco de los programas de tiempo libre y de			ORES		
3: Establecer, en el marco de los programas de tiempo libre y de educación no formal, la transmisión y generación de valores, convirtiendo las actividades en una herramienta socializadora y de participación para impulsar la transformación social.	1	2	3	4	
3.1: Reconocer las actividades de tiempo libre se reconocen como un momento privilegiado de intervención educativa, utilizando su metodología propia y considerando la educación desde una perspectiva integral.					
3.2: Organizar la función educativa de los diversos agentes, garantizando la coherencia con los objetivos del programa.					

3.3: Incorporar la educación en valores de forma explícita e intencionada en la realización de las actividades, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral

3.4: Utilizar el tiempo libre como espacio de aprendizaje para la participación social, promoviendo el compromiso, el servicio, cauces de diálogo y la inclusión,

de las personas participantes.

entre otros.

Hoja 3 de 6





3: Establecer, en el marco de los programas de tiempo libre y de educación no formal, la transmisión y generación de valores, convirtiendo las actividades en una herramienta socializadora y de participación para impulsar la transformación social.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Identificar la actitud personal del dinamizador o dinamizadora con los valores propios del tiempo libre, reforzando el sentido educativo de las actividades en el contexto de la intervención.				
3.6: Incorporar las propuestas de educación en valores (respeto por el medio ambiente, sostenibilidad, diversidad, interculturalidad, igualdad, participación, consumo responsable, vida saludable, no violencia y educación para la paz, entre otras) de manera transversal en la programación y el desarrollo de las actividades para favorecer que los participantes las vivencien y las interioricen.				

4: Organizar actividades de tiempo libre educativo y otros ámbitos	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
de la educación no formal de forma participativa, motivando al grupo en el logro de los objetivos para ajustarse a la metodología de la educación no formal.	1	2	3	4	
4.1: Programar las actividades de forma coordinada, considerando el trabajo en equipo como elemento esencial de la metodología de la intervención educativa en el tiempo libre.					
4.2: Considerar las necesidades e intereses del grupo a quien se dirige la intervención en el programa de actividades, fomentando espacios de participación.					
4.3: Planificar el desarrollo y el ritmo de la actividad, adaptándose al tiempo disponible y al tamaño y características del grupo.					
4.4: Prever los recursos necesarios de forma participativa y con antelación, anticipando necesidades y evitando imprevistos.					
4.5: Utilizar el lugar de ejecución de la actividad como un instrumento educativo más, aprovechando sus potencialidades para la consecución de los objetivos.					
4.6: Incorporar la evaluación de las actividades en el diseño de las mismas, estableciendo cauces de participación y atendiendo a los objetivos.					





			ORES LUAC	_
ámbitos de la educación no formal, ajustándose a lo planificado para asegurar el logro de los objetivos.	1	2	3	4
5.1: Establecer la comunicación en el desarrollo de la actividad de forma comprensible y motivadora para lograr la implicación de todas las personas participantes, poniendo énfasis en su carácter participativo e inclusivo.				
5.2: Coordinar el desarrollo de las actividades con los otros miembros del equipo y demás agentes implicados, considerando sus puntos de vista para actuar de forma coherente.				
5.3: Valorar los intereses y sugerencias de las personas participantes, considerando si mejoran el desarrollo de la actividad.				
5.4: Modificar el planteamiento de la actividad, ajustándose a las nuevas circunstancias cuando las situaciones no son las previstas.				
6: Evaluar el desarrollo de las actividades según el programa			ORES	
6: Evaluar el desarrollo de las actividades según el programa definido, verificando su adecuación a los objetivos propuestos para medir su grado de consecución y eficacia.			ORES LUAC 3	
definido, verificando su adecuación a los objetivos propuestos para	AUT	OEVA	LUAC	IÓN
definido, verificando su adecuación a los objetivos propuestos para medir su grado de consecución y eficacia. 6.1: Emplear los procedimientos de evaluación continua, siguiendo la	AUT 1	OEVA	LUAC	IÓN
 definido, verificando su adecuación a los objetivos propuestos para medir su grado de consecución y eficacia. 6.1: Emplear los procedimientos de evaluación continua, siguiendo la programación, para mejorar el desarrollo de las actividades. 6.2: Evaluar el resultado final del programa de forma compartida con los agentes 	AUT 1	OEVA	LUAC	IÓN



